



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Señora

**IRMA BLANCO ARANDA**

Directora

Dirección de Evaluación Ambiental  
de Hidrocarburos

Ministerio de Energía y Minas - MINEM

Av. Las Artes Sur N° 260

San Borja.-

Asunto : Aclaración de información sobre el Programa de Monitoreo de flora y fauna.

Referencia : Oficio N° 572-2022-MINEM/DGAAH/DEAH

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicitó aclaración de la información sobre el programa de monitoreo de flora y fauna referido al texto de: *"es preciso informar que, de la revisión del Programa de Monitoreo de Flora y Fauna<sup>1</sup> y del "Mapa de Monitoreo Biológico", se verifica que el Titular ha presentado información sobre la ubicación de los puntos de monitoreo, cantidad de puntos de monitoreo y los componentes ambientales (flora, fauna e hidrobiológico) que difieren en ambos documentos [...] sobre "Plan de Abandono Parcial de las líneas de flujo de los pozos PN-200 y PN-186 del lote XIII-A"; presentado por la empresa Olympic Perú Inc., Sucursal del Perú.*

Al respecto, se aclara que, los puntos de monitoreo a considerar del Plan de Abandono son los establecidos en el *"Mapa de Monitoreo Biológico<sup>2</sup>"* y los componentes ambientales a considerar son la flora y fauna terrestre; asimismo, se precisa que, los puntos de monitoreo establecidos en el documento denominado "LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES-SERFOR VF", corresponde a los compromisos ambientales asumidos anteriormente por el Titular<sup>3</sup> y aprobados por la autoridad ambiental competente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

**Documento firmado digitalmente**

<sup>1</sup> Respuesta a la observación 2.9 contenida en el documento denominado "LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES-SERFOR VF" del escrito N° 3242635.

<sup>2</sup> 2.6 Mapa de Monitoreo Biológico, fecha de elaboración diciembre 2021.

<sup>3</sup> Monitoreo Biológico para el Proyecto Instalación, uso y Funcionamiento de la Batería LB-01 del Lote XIII A (2020).

Av. Javier Prado Oeste N° 2442

Urb. Oarrantia, Magdalena del Mar – Lima 17

T. (511) 225-9005

[www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)

[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

**SERFOR**  
Servicio  
Nacional  
de Fauna  
Silvestre

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**Dave Gregory Pogois Loayza**  
Director General  
Dirección General de Gestión Sostenible del  
Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre  
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR

Expediente N° 2022-0033307

Av. Javier Prado Oeste N° 2442  
Urb. Orrantía, Magdalena del Mar – Lima 17  
T. (511) 225-9005  
[www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)  
[www.gob.pe/midagri](http://www.gob.pe/midagri)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: <https://sgd.serfor.gob.pe/validadorDocumental/> Clave: **MWNEXMY**